



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

N.- 08/18

Fecha: Quito, 10 de mayo del 2018

INSTALAN LA SESIÓN: El Arq. Luciano Bonilla Urbina, Decano, quien la preside; y los miembros: Arq. Blanca Proaño Barahona, Subdecana; Dr. Oswaldo Páez Barrera, Primer representante por los docentes; Dra. Elizabeth Pérez Alarcón, Segunda Representante por los docentes; y señorita María del Cisne Gualán Sosoranga, Representante Alterno de los Estudiantes. De conformidad con el art. 85 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, participa la Arq. María Isabel Orquera, Directora de Carrera. Actúa como Secretario el Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide, quien certifica.

A las 09h01 y por existir el quórum reglamentario, el señor Presidente da por iniciada la sesión, con el objeto de conocer el orden del día constante en la convocatoria de 09 de mayo del 2018, el que se aprueba con la modificación que el sexto punto será tratado en segundo lugar.

PRIMER PUNTO

Acta 07/18 del 04 de mayo del 2018.

Se aprueba el acta sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO

Informa de la Directora de Carrera sobre las irregularidades originadas con la Arq. Valeria Reinoso, conforme se dispuso en la letra c) de puntos varios, en sesión de 25 de abril del 2018

Por Secretaria se da lectura a los siguientes documentos:

- a. MEMO D.C.F.A.U. N°109, del 03 de mayo del 2018, firmado por la Arquitecta María Isabel Orquera Directora de Carrera.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 08/18
Página 2

- b. OFICIO N° CD 060-2018, del 26 de abril de 2018, suscrito por el señor Secretario Abogado de la Facultad.
- c. Oficio s/n del 24 de abril del 2018, firmado por la Arquitecta Blanca Proaño Subdecana.
- d. OFICIO N ° 0881UGP, del 24 de abril del 2018, firmado por la Doctora Jessica Purucachi Directora de la Unidad de Gestión de Personal Docente, Administrativo y de Servicio.
- e. Oficio s/n del 17 de noviembre del 2017, firmado por la Arquitecta Valeria Reinoso Naranjo.
- f. Oficio s/n del 17 de noviembre del 2017, firmado por la Arquitecta Valeria Reinoso Naranjo.
- g. Oficio 2508-UGP, del 22 de noviembre del 2017, firmado por la Doctora Jessica Purucachi Directora de la Unidad de Gestión de Personal Docente, Administrativo y de Servicio.
- h. Oficio D.C.F.A.U N° 157, 22 de diciembre del 2017, firmado por el Arquitecto Luciano Bonilla Decano de la Facultad.
- i. Oficio D.C.FAU. N° D68, 18 de diciembre del 2017, firmado por el Arquitecto Luciano Bonilla Decano de la Facultad.
- j. Registro de notas y asistencias de la asignatura TIDA VII, paralelo II, del 6 de febrero del 2017, firmado por el Arquitecto Fernando Puente.
- k. Registro de notas y asistencias de la asignatura HISTORIA VI, paralelo V, del 06 de febrero del 2017, firmado por el Arquitecto Fernando Puente.
- l. Registro de notas de la asignatura TIDA VII, paralelo II, del 12 de marzo del 2017, firmado por el Arquitecto Fernando Puente.

Secretaría informa que se adjunta el reporte del control biométrico de la Arq. Valeria Reinoso.

El señor Decano entrega en Secretaria copia del OFICIO DEC F.A.U N° 40, del 09 de mayo del 2018, remitido al señor Rector y recibido en la misma fecha a las 15h07 y que contiene la documentación relacionada al pedido formulado por la Arq. Blanca Proaño Subdecana, sobre “irregularidades originadas con la Arquitecta Valeria Reinoso”.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 08/18
Página 3

- a. Tomar nota del oficio enviado por el señor Decano al señor Rector.
- b. Disponer que la señora Directora de Carrera en la próxima sesión ordinaria del Consejo Directivo presente un informe sobre la carga horaria de todos los docentes que laboran en la Facultad;
- c. En vista de la documentación presentada y estableciendo que las notas y asistencia entregadas y subidas al sistema por el Arquitecto Fernando Puente docente de las asignaturas TIDA VII, Historia VI paralelo V y TIDA VII paralelo II, han contado con la aprobación del señor Decano conforme consta de la sumilla inserta en las respectivas comunicaciones, se considera que las mismas han cumplido el trámite legal respectivo.

En este punto c), salvan sus votos la Arquitecta Blanca Proaño Subdecano y Doctor Oswaldo Páez.

A las 10h11, la señora Directora de Carrera pido permiso para retirarse de la sala de sesiones para cumplir con su doctorado.

TERCER PUNTO

Memo SC-FAU-002-2018, suscrito por la Ing. María Belén Naranjo, Secretaria de curso, relacionado con la revisión de las carpetas de 170 estudiantes matriculados en el 10 semestre, periodo 2018-2018.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

- a. Comunicar a los estudiantes que están cursando Decimo Semestre del periodo 2018-2018, que de manera obligatoria tienen que aprobar todas las suficiencias que constan en el informe presentado por la Secretaria de Curso. Se les recuerda que una vez concluido el Décimo Semestre comienza a transcurrir el plazo de 18 meses previsto en el Instructivo de la Unidad de Titulación, para graduarse.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 08/18
Página 4

- b. **Reiterar** a los señores estudiantes el Instructivo del Plan de estudios vigente en la Facultad de Arquitectura y comunicado el lunes 02 de abril del 2018, en los siguientes aspectos.

PARA CURSAR EL DECIMO SEMESTRE EL/LA ESTUDIANTE DEBE HABER APROBADO

- 243 créditos de asignaturas de primero a noveno semestre
- 400 horas de prácticas pre profesionales (pasantías) en el 8vo y 9no semestre.
- 160 horas de Vinculación con la Sociedad
- La Suficiencia en herramientas informáticas
- Suficiencia en Idiomas
- Cultura Física

PARA CURSAR EL SÉPTIMO SEMESTRE EL/LA ESTUDIANTE DEBE HABER APROBADO

- 178 créditos de asignaturas de primero a sexto semestre
- 128 horas de actividades electivas
- Suficiencia en herramientas informáticas

PARA CURSAR EL TERCER SEMESTRE EL/LA ESTUDIANTE DEBE HABER APROBADO

- Suficiencia en herramientas informáticas

OPTATIVAS

Todos los alumnos de acuerdo al Diseño Curricular de la carrera cursaran máximo 3 optativas por nivel, por tanto, si pierde una optativa, el estudiante tendrá derecho a tomar

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 08/18
Página 5

2 del siguiente nivel más el arrastre y en caso de reprobación las tres no podrá tomar las del siguiente nivel.

- c. Por lo anotado anteriormente no se procederá a suscribir ningún convenio, debiendo los estudiantes cumplir con las normas establecidas por parte de la Universidad Central del Ecuador y la Facultad de Arquitectura.
- d. Oficiar a la Dirección Académica con copia a DTIC, las disposiciones adoptadas por Consejo Directivo a fin de que se establezca en el sistema los candados para que los señores estudiantes cumplan con las mismas.
- e. Disponer a la Directora de Carrera para la próxima sesión ordinaria de Consejo Directivo presente un informe sobre el procedimiento que deben adoptar los señores estudiantes con respecto a la suficiencia de electivas;
- f. Solicitar a la señorita María del Cisne Gualán, representante de los estudiantes ante este organismo socialice lo resuelto en esta sesión.

CUARTO PUNTO

Memo Sub N.- 0041-2018 de 03 de abril del 2018, suscrito por la Arq. Blanca Proaño, Subdecana, relacionado con un error de autoría en la revista Arquitectura y Sociedad, edición N.- 18 y publicada en febrero del 2014.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** que se remita al señor Arquitecto Juan Carlos Sandoval el informe presentado por la señora Subdecana que adjunta la respuesta del Arquitecto Miguel Ángel Hernández, ex Decano de la Facultad.

QUINTO PUNTO

Memo-Biblio N. 023 de 9 de abril del 2018, suscrito por la Sra. Adriana Aymara, coordinadora de Biblioteca FAU, solicitando se restrinja el acceso al depósito de libros a usuarios en general.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 08/18
Página 6

- a. Negar el pedido formulado; y
- b. Aceptar la disposición que dará el señor Decano al Departamento Financiero para que de manera inmediata procesada a cotizar y adquirir los chips que serán colocados en los libros y el sistema de alarma para las barreras ubicadas al ingreso de la Biblioteca de la Facultad.

SEXTO PUNTO

Proyecto de comunicación preparado por el Secretario Abogado para solicitar al señor Vicerrector Académico e Investigación se establezcan plazos para ingreso y rectificación de notas y asistencias.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** aprobar la comunicación preparada por el señor Secretario Abogado, debiendo incluirse también el periodo 2018-2019 y posteriores.

Por no tener otro asunto más que tratar y siendo las 10h54 el señor Presidente da por terminada la sesión, firmando para constancia con el señor Secretario Abogado que Certifica.

Arq. Luciano Bonilla
DECANO DE LA FAU

Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide
SECRETARIO ABOGADO

Razon: Se aprueba el acto en sesión de 24 de mayo del 2018.
Certifico. Quito 24 de mayo del 2018

Dr. P. Montenegro Zaldumbide
Secret. - C.E.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.